



**MODIFICACIÓN DE ANUNCIO DE 06/06/2024**

Advertido error en la convocatoria del llamamiento del 6 de junio de 2024 procedemos a su modificación.

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **06 de junio de 2024 a partir las 09:15 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 - 2ª planta**, para cubrir los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

Las plazas ofertadas son las siguientes :

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Administrativa	Jdo. 1ª Instancia N.º 6	Jaén	1	IT
Gestión Procesal y Administrativa	Sección 3ª de la Audiencia Provincial	Jaén	1	Sustitución por Comisión de Servicio
Tramitación Procesal y Administrativa	Sección 2ª de la Audiencia Provincial	Jaén	1	IT
Tramitación Procesal y Administrativa	Jdo. Contencioso N.º 1	Jaén	1	IT
Tramitación Procesal y Administrativa	Fiscalía de Linares	Linares	1	IT

De los integrantes de la Bolsa de **Gestión Procesal y Administrativa** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE
5	Torres Ayala Carmelo José
12	Gutiérrez Ramos, Ana Luísa
13	Lucena León, Marta

De los integrantes de la Bolsa de **Tramitación Procesal y Administrativa** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE
2	Pajares Serrano, María Carmen
4	Romero López, María de los Ángeles
14	Buenosvinos Luceno, Francisca
31	González Ruíz, María del Rocío
65	Fernández Gutiérrez, Elena María

Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. En caso de no disponibilidad se acudirá a las bolsas de reserva.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial en reunión del día 22 de marzo de 2024, el presente llamamiento se desarrollará **mediante llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada**, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma. En consecuencia, el personal convocado **deberá contestar a la llamada telefónica necesariamente**. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

El Secretario General Provincial Justicia  
Fdo: Juan Carlos Calabrús Marín



FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	03/06/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRRZNHZ56PR9S3MN8CB8QG95Q4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	